

	En Mayo de 1899	En Mayo de 1900	Más ó menos.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
TOTALES.....	3.9 6.001	5.784.934	1.890.091 — 81.158
<i>Aumentos.....</i>			<b>1.808.933</b>

Se vió, pues, que las ilusiones del Directorio de Unión Nacional respecto á la unión para no pagar, no se realizaron.

#### **DÍA 5.—Resultado definitivo del empréstito.**

—Arrojaba las siguientes cifras:

*En obligaciones del Tesoro:* Madrid, 355.109.000.—Provincias, 97.527.000. Total: 452.636.000 pesetas.

*En aduanas:* Madrid, 136.698.500. — Provincias, 129.073.000. Total: 265.771.500 pesetas.

*En pagarés:* Madrid, 63.500.000.—Provincias, 30.000.000. Total: 93.500.000 pesetas.

*Totales:* Madrid, 555.307.500.—Provincias, 256.606.000.

Total general en obligaciones del Tesoro, Aduanas y Pagarés, 811.907.500 pesetas.

*En metálico:* Madrid, 2.516.868.—Provincias, pesetas, 2.150.612.500.

Total general del empréstito por todos conceptos, teniendo presente que para obtenerlo se han sumado cantidades heterogéneas, 5.479.388.000 pesetas.

#### **Tremendas censuras contra el empréstito.—**

Conocido el resultado del empréstito, y lo que en el Banco había ocurrido la noche anterior, las críticas fueron muy acerbas. El *Heraldo* dijo:

«Muchos empréstitos se han hecho en España; á pesar de nuestra creciente riqueza, la Deuda pública aumenta periódicamente.

En ninguno de estos empréstitos se ha revelado como en esta ocasión el temor al fracaso de que ha sido víctima

el Sr. Villaverde, temor de que se han aprovechado los primistas, que hoy empiezan á realizar las ganancias de la operación.

El espectáculo que anoche cuentan se dió á última hora para interesarse en la nueva emisión de amortizable, resulta en contradicción con el carácter regenerador de los Sres. Silvela y Villaverde.

Después de tener los telegramas de provincias, en los que acusaban las Sucursales del Banco de España las suscripciones inscriptas, los grandes capitalistas pujaron el empréstito hasta dejarlo cubierto veinticinco veces. A las siete de la tarde, sólo había datos de estar cubierta la operación seis veces escasamente; á esta hora, los pequeños capitalistas, los que llevan su ahorro á los valores del Estado, se creían tenedores del nuevo papel.

Esta mañana supieron con la natural amargura que apenas si les alcanzaría una pequeña parte de lo que habían suscripto en la nueva emisión, y que una vez más se confirmaba el popular adagio que dice que el pez grande se traga al pequeño.

Las quejas y protestas de los suscriptores al empréstito que no tenían el apoyo de grandes elementos bancarios, han producido extraordinaria agitación en Bolsa.

Hemos recibido cartas y visitas rogándonos que nos hagamos eco de estas reclamaciones.»

*El Liberal* dijo:

«Ha empezado la reacción por una general rechifla contra la gran *tarasconada* del Sr. Villaverde.

Hoy ó mañana las risas se convertirán en furiosas acusaciones, al comprender todo el mundo que de ese inmenso trasiego no han sacado provecho más que algunas poderosas entidades bancarias, adheridas de antiguo á nuestro Tesoro como suele estarlo la hiedra á los caserones en ruína.

A voces lo proclaman ya hasta las personas más crédulas.

No veintitantas, sino ciento y tantas veces, hubieran podido los interesados, á disponer del tiempo preciso, cubrir un empréstito, garantizado por la única renta sana

que nos queda, amortizable en 50 años, estimulado con un premio usurario muy superior al de los valores públicos más favorecidos, y en el cual, por añadidura, se apuntaba de memoria.

Fueron cosas de admirar las combinaciones efectuadas por los inteligentes, con datos seguros y con telegramas de provincias á mano, desde la media tarde del día 4 hasta la madrugada del día 5.

Parecía aquello un gran frontón, en que los jugadores avisados, analizando los vaivenes de la pelota, se arreglaban de la mejor manera posible para enmendar y mejorar sus apuestas.»

**DÍA 6.—Las concesiones á Cataluña.**—Para que pueden apreciarse las concesiones que había hecho el Gobierno á Cataluña, he aquí los asuntos resueltos satisfactoriamente por la Comisión del Fomento del Trabajo Nacional, que vino á Madrid.

*Creación del Banco de Exportación.*—Estudiar la manera de poder consignar en el presupuesto un auxilio en forma de subvención durante un período de años, ó bien asegurar por igual término un interés al capital.

Prórroga para la circulación de tejidos y demás con las actuales marcas.

Concesión del establecimiento del marchamo comercial nacional.

Manera de facilitar la importación de cueros en bruto y salados.

Consultar con el Fomento del Trabajo Nacional el reglamento sobre accidentes del trabajo.

Establecimiento de un lazareto en el puerto, apropiado y económico.

Deslinde de la intervención de los directores de Sanidad en las Juntas de puertos.

Facultades para el examen en las provincias marítimas, en lugar de ser en Madrid, para el ingreso facultativo en el cuerpo de médicos civiles para la Marina.

Concedido abrir negociaciones con Suiza para modificar algunas cláusulas del convenio comercial vigente, para que no continúen perjudicadas distintas industrias.

Continuar las interrumpidas negociaciones con el Brasil para el convenio del Tratado comercial.

Reales órdenes resolviendo distintos expedientes de la Junta de Obras del Puerto, referentes á la reducci3n de arbitrios para la misma en un 25 por 100.

Autorizaci3n para emitir un empr3stido para la urbanizaci3n de terrenos lindantes con el dep3sito comercial.

Concurso para ascensores de montacarga del mismo y otras varias obras.

Un Real decreto autorizando á la mencionada Junta con esp3ritu descentralizador para rebajar proporcionalmente, seg3n convenga, las tarifas de transporte por las v3as del puerto.

Formular el reglamento conveniente á este servicio.

Autorizar asimismo para aprobar un reglamento nuevo de dep3sito comercial, servicio de gr3as del puerto y tarifas de percepci3n, dando s3lo cuenta al ministerio, y para rebajar dichas tarifas cuando lo consideren conveniente

En dicha Real orden se establece que los acuerdos de la referida Junta respecto á estos particulares, ser3n ejecutivos diez d3as despu3s de publicados en el *Bolet3n oficial* de la provincia, si no acuden en alza algunos de los vocales de la citada Junta, siendo firmes treinta d3as despu3s si respecto á los recursos no hubiese recaido resoluci3n.

Supresi3n del doble envase de madera para el transporte de carburo de calcio.

Montaje por cuenta del Estado de las instalaciones espa3olas en Par3s.

Real orden solicitando informe y consejo del Fomento del Trabajo Nacional para los establecimientos de Ense3anzas Industriales en esta ciudad con arreglo á los progresos modernos.

Aclaraciones sobre el reciente decreto creando escuelas para obreros en f3bricas y talleres.,,

Como se ve, el Gobierno hacia á Catalu3a, sin duda en premio de la lealtad de los catalanistas, concesiones que jam3s se hab3an hecho á provincia alguna.

A este prop3sito dijo *El Imparcial*:

“Esta actitud del Gobierno ha producido entre los in-

dustriales madrileños bastante más impresión que los acuerdos del directorio de la Unión Nacional, á juzgar por lo que anoche se decía en los corrillos de los asiduos concurrentes al Círculo de la Unión mercantil.

Allí se censuraba al Gobierno diciendo que daba una mayor prueba de debilidad satisfaciendo las aspiraciones de un pueblo del cual han salido repetidas notas antipatrióticas, y recientemente ha sido objeto el ministro de la Gobernación de manifestaciones hostiles como representante del poder central, etc.»

### **DÍA 8.—Otra vez la audiencia en Palacio.—**

Circuló el rumor de que probablemente antes de marchar la corte á San Sebastián sería recibida en Palacio la representación de las clases mercantiles é industriales de Madrid.

Esto originó diversos comentarios, y preguntado el Sr. Silvela acerca de ello, curándose en salud, por aquello de la cuestión de confianza, se expresó en estos términos:

«El Gobierno se opuso—como se opondrá siempre—á que la reina reciba á quienes dicen que van á pedir que caiga el Gobierno por considerar peligrosa su continuación en el poder, siendo además los que patrocinaban la resistencia al pago de los tributos.

Si la audiencia se pide en términos correctos, no hay duda que será concedida, porque al Gobierno no se le ha ocurrido un momento que exista incapacidad indefinida para ser recibida en Palacio la representación de las clases mercantiles madrileñas con el mismo derecho que tienen todos los españoles.»

**DÍA 11.—«El Liberal» y el empréstito.**—*El Liberal* publicó un tremendo artículo titulado *A los tribunales*, contra el empréstito, diciendo entre otras cosas lo siguiente:

“Es necesario depurar si ha habido ó no hechos que merecen la sanción penal.

Nosotros creemos una de dos cosas: ó que aquí no ha ocurrido nada, ó que, de ser cierto cuanto por ahí se mur-

mura, pudieran muy bien ser aplicables los siguientes artículos del Código Penal:

...441.—El funcionario público que interviniendo por razón de su cargo en... alguna contrata... ó liquidaciones... de *efectos públicos*, se concertase con los especuladores ó usara de cualquier artificio para defraudar al Estado, incurrirá en las penas de presidio correccional, etc.

...442.—El funcionario público que *directa ó indirectamente se interese* en cualquiera clase de contrato ú operación en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado, etc.

...414.—El funcionario público que abusando de su cargo cometiere alguno de los delitos expresados en el capítulo 4.º, sección 2.ª, título 13 (estafas y otros engaños).

...548.—Incurrirá en las penas del artículo anterior el que defraudase á otros:

...Núm. 1.º, aparentando bienes, *crédito* ó valiéndose de cualquier otro engaño semejante.

...554.—El que defraudase ó *perjudicase* á otro usando de cualquier engaño que no se halle expresado en los artículos anteriores...

Pongamos en acción á la justicia si se descubre un delito para castigarlo, y si no se hubiese cometido ninguno, daremos á la moral pública una satisfacción.

Y quedará honrada la mujer del César.,,

El periódico fué denunciado y recogido.

**Nuevos acuerdos de la Unión Nacional.** — En estos días, con motivo del mal efecto causado por el empréstito, de lo cual hizo arma la Unión Nacional, este partido, que estaba á punto de morir, volvió á tomar fuerza y á ser un peligro para el Gobierno.

En una importante reunión celebrada en esta fecha, los individuos de la junta acordaron hacer contar que ni en la forma ni en la tendencia estaban dispuestos á modificar la solicitud que presentaron en Palacio pidiendo que S. M. les concediese audiencia.

Se acordó, entre otras cosas, celebrar *un meeting*.

Algo se indicó también de hacer propaganda para que

la resistencia á los tributos se hiciera extensiva al de sangre y también hubo de ser esto rechazado.

Los acuerdos que se comunicaron á la prensa fueron los siguientes:

1.º Persistir en la resistencia al pago de los tributos hasta el último momento.

2.º Declarar la solidaridad de todos los contribuyentes para efectuar un cierre general de tiendas en cuanto se practique embargo contra alguno de aquellos para hacer efectiva la cuota de la contribución industrial.

3.º Que se celebre un meeting en Madrid.

Y 4.º Protestar enérgicamente contra el último empréstito, que consideran ruinoso.

Los reunidos hicieron constar que los anteriores acuerdos fueron tomados por unanimidad.

**Los republicanos.**—En el domicilio del exministro republicano Sr. Muro se celebró una importante reunión.

Concurrieron á ella los Sres. Muro y Azcárate en representación del partido de Fusión Republicana; los señores Carande, Ruiz Beneyán y Cabañas en representación del partido progresista, y Sol y Ortega en la de los republicanos de Concentración democrática, que se habían separado de este partido por no haber aprobado la mayoría de su Asamblea, recientemente celebrada, las bases de Unión republicana de que ellos eran partidarios.

Estas bases fueron confirmadas en la reunión.

**DÍA 12.—Un artículo de «El Imparcial».**—Con el título de *Grieta visible*, y referente al empréstito, publicó *El Imparcial* un artículo en que decía:

“Lo hemos dicho mil veces: los hechos no se cubren ya con palabras. El Gobierno podrá creer lo que más le guste, pero la verdad es que la manera de proceder en el asunto del empréstito ha causado pésimo efecto en la opinión.

Según nuestro modesto, pero franco parecer, el primer quebranto grave de la situación experimental ésta ahora y por esa causa.

El buen nombre del ministro de Hacienda y su intención patriótica han servido de materia prima á los que

han perseguido el negocio con un desahogo, del cual en esta clase de asuntos, y con haber habido ministros de Hacienda de temple é índole muy distinta á la del Sr. Fernández Villaverde, nunca se hizo tal alarde y muestra desde ha muchos años.

Alguien, colocado en altura y con gran sentido de la realidad, ha dicho que el empréstito debió ser para diez y ocho millones de españoles, y ha sido para dieciocho personalidades y entidades bancarias.

Esta es la verdad, que nosotros no tenemos deseos de explotar, pero sí la obligación de establecer. Nos hallamos profundamente convencidos de que si las Cortes estuvieran abiertas hoy, dado el estado del espíritu público, el Gobierno resistiría difícilmente el debate que se originara.,,

Tal disgusto produjo este artículo en el Sr. Villaverde, que dimitió; pero, lo mismo que otras veces, se le pudo convencer, hizo una visita á Palacio y continuó en el ministerio.

**La acción popular contra el Gobierno.**—En una reunión celebrada por el directorio de Unión Nacional tomóse el acuerdo de ejercer la acción popular contra el Gobierno, por la forma en que se había llevado á efecto el último empréstito.

Dicha acción popular se ejercitaría por medio de una suscripción pública, cuya cuota máxima sería de 25 céntimos de peseta y la mínima de 10 céntimos.

El Directorio nombró varias comisiones para consultar la opinión respecto á dicho acuerdo, en el concepto no sólo jurídico, sino económico y financiero, de los Sres. Pi y Margall, Canalejas, Sánchez Román, Barrio y Mier, Azcárate, Piernas y Alonso de la Beraza.

No tuvo esto consecuencia alguna.

**DÍA 13.—Un artículo de Vega de Armijo.**—*El Globo* y *El Correo* reprodujeron un artículo del señor marqués de la Vega de Armijo, que apareció en la *Enciclopedia Jurídica*.

El expresidente del Congreso abogaba en él por que



España abandone la política de aislamiento, que estima funesta y mortal.

Esta opinión, emitida por tan autorizado político, fué objeto de muchos comentarios, por suponerse que significaría un nuevo programa de los liberales en la política exterior.

**DÍA 14.—Denuncias de «El Liberal».**—El Gobierno emprendió una tremenda campaña contra *El Liberal*. En esta fecha fué denunciado por tres artículos: *Crisis forzosa*, *El negocio de los cien millones*, y *El empréstito ante los Tribunales*.

Además *El Liberal* publicó extensas y enérgicas manifestaciones de los señores duque de Tetuán, Romero Robledo, Fernando González, y López Domínguez contra el empréstito y, lo mismo que el Sr. Sagasta, censuraron también la campaña de persecución de que *El Liberal* era objeto por parte del Gobierno.

**DÍA 15.—Medidas severas.**—Se celebró Consejo de ministros en la Presidencia, que terminó después de las siete, defraudando las esperanzas de los que creían en una crisis, que á decir verdad era la mayoría de la gente política, incluso muchos ministeriales.

Véase la nota oficiosa del Consejo:

“El presidente del Consejo en primer término dió cuenta de la necesidad en que estaba el Gobierno de adoptar medidas enérgicas para poner fin al espectáculo que vienen ofreciendo algunos contribuyentes con sus alardes de no pagar los tributos.

Estima el Sr. Silvela que tales actos pueden considerarse como atentatorios al principio de autoridad, y en su consecuencia, propuso la adopción de medidas encaminadas á sostener ese principio y á que las leyes se cumplan por todo el mundo.

Con este motivo, el ministro de la Gobernación puso en conocimiento de sus compañeros que dirigiría á todos los gobernadores un telegrama circular ordenando hagan cumplimentar los artículos 12 y 13 de la ley de asociacio-

nes á las sociedades ó centros autorizados, impidiendo se salgan de los fines para que fueron creados, y no se conviertan en círculos de propaganda antilegal. Igualmente dispone que respecto de esos centros y de la prensa, tengan en cuenta la circular del fiscal del Tribunal Supremo y no consientan la publicación de noticias ó artículos en que directa ó indirectamente se haga propaganda contra el pago de los tributos. Los círculos que infrinjan esas disposiciones serán cerrados y denunciados los periódicos que no se ajusten á lo estatuido por el fiscal.»

**Contra el Círculo Mercantil.**—Según declaró el Sr. Dato, llamó á su despacho oficial del ministerio al presidente del Círculo de la Unión Mercantil, D. Sabas Muiñosa, y le manifestó que de ninguna manera podía consentir que en el citado círculo se trabajase por la resistencia al pago de los tributos, ni que se reuniesen allí elementos perturbadores, cuya constante campaña de agitación era, á juicio del Gobierno, peligrosísima é intolerable.

**DÍA 16.—Libro notable de Sánchez Toca.**—Los periódicos publicaron trozos del libro publicado por el Sr. Sánchez Toca, titulado *Las reformas en Marina*.

“Lo que la cartera de ese departamento necesita en su gestor—dice el autor del libro—como condiciones primarias y capitales en las actuales circunstancias, son las dotes de estadista con capacidad para administrarlo, ampararlo y dirigirlo políticamente.

El mayor prestigio personal de estadista tropezará en los estados de opinión con resistencias invencibles para el planteamiento de fuerzas navales con toda la amplitud que requiere nuestra defensa nacional, *mientras no se presente una organización del ministerio de Marina que inspire verdadera confianza, y mientras no se hayan fijado las bases cardinales y la orientación de nuestra política marítima.*”

El libro fué muy comentado, no sólo por su indiscutible mérito, sino porque parecía ir dirigido al Sr. Silvela, ministro de Marina.

**Suspensión del Consejo.**—Por indisposición de la

reina se suspendió el Consejo que había de celebrarse bajo su presidencia, y esto fué causa de que todo el mundo creyera que la crisis estaba planteada. ¡Tan agitada se hallaba la opinión! sobre todo por la disidencia y resquemores que existían dentro del Gabinete.

Y sin embargo, la crisis no se planteó.

**Perjuicios del empréstito.**—*El Liberal*, en un tremendo artículo titulado *Hay que barrer eso*, decía:

“El empréstito los derriba; no porque sea el mayor de sus desafueros, sino porque es el más escandaloso, y porque, con sus apariencias de suma inmoralidad, ha sublevado á España contra los que venían ejerciendo la profesión de moralistas.

El mismo día en que se deslumbraba al vulgo, sumando el importe de una fabulosa millonada, el nuevo signo de crédito, tasado en 82,35 por el ministro, se vendía en la Bolsa á 90,50 por 100. En otros términos, los negociantes afortunados que habían comprado á 82,35, ó si se quiere á 83, realizaban á las pocas horas una ganancia de 8 duros por cada 100, sin riesgo de ninguna clase.

Perdía, pues, el Tesoro, en ese breve espacio, un centenar de millones de pesetas.,

**DÍA 17.—Contra la prensa.**—En este día fueron denunciados *El Imparcial*, *La Correspondencia* y *El País*, por la publicación de la Nota oficiosa del Círculo de la Unión Mercantil, y además *El Liberal* por esto y por su artículo *Hay que barrer eso*.

**Concentración nacional.**—Estaba en moda el adjetivo. Todo se llamaba nacional. En esta fecha se reunieron los Sres. López Domínguez, Romero Robledo, Canalejas, duque de Tetuán y Gamazo en el domicilio del primero, y permanecieron cerca de dos horas cambiando impresiones sobre la actual situación política.

Hacía tiempo que el general y otros trabajaban en el mismo sentido. El objeto principal de esta reunión de ilustres disidentes, era ver si podían formar una situación más ó menos homogénea, más ó menos unida, para poder